



ACUERDO ÚNICO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44

NO ES VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS O ENMENDADURAS

Acuerdo CUCL2015-E7-1. Se aprobó por unanimidad de votos el Dictamen de la Comisión de Docencia del H. Consejo Universitario del Campus León, con relación a las propuestas del H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades y el H. Consejo Divisional de Ciencias de la Salud, por las cuales: -----

1. Se aprueba la modificación del programa educativo de licenciatura en Sociología. -----

2. Se aprueba la modificación del programa educativo de licenciatura en Trabajo Social. -----

3. Se aprueba la modificación del programa educativo de licenciatura en Antropología Social. -----

4. Se aprueba la creación del programa educativo de licenciatura en Desarrollo y Gestión del Territorio, derivada del resultado de la evaluación técnico curricular por el cual se modifica el programa educativo de licenciatura en Desarrollo Regional. ----

5. Se aprueba la creación del programa educativo de licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, derivada del resultado de la evaluación técnico curricular por el cual se modifica el programa educativo de licenciatura en Administración Pública. --

6. Se aprueba la modificación del programa educativo de especialidad médica en Cirugía General, derivada de las observaciones realizadas por la Dirección de Asuntos Académicos de la Universidad de Guanajuato. -----

7. Se aprueba la modificación del programa educativo de especialidad médica en Pediatría de cuatro años a tres años, con retroactividad al 01 de marzo de 2013. -

8. Se aprueba la creación del programa educativo de especialidad médica en Urología con retroactividad al 01 de marzo de 2014. -----

o'
R



Universidad de Guanajuato
 H. Consejo Universitario del Campus León
 Acuerdos CUCL2015-E7 del 04 de diciembre de 2015

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

9. Se aprueba la creación del programa educativo de especialidad médica en Medicina de Urgencias con retroactividad al 01 de marzo de 2014.. - - - - -

10. Se aprueba la modificación con efecto de suspensión administrativa del programa de especialidad médica en Medicina del Paciente en Estado Crítico. - - - - -

Autorizo:

Dra. Luxana Reynaga Ornelas
 Secretaria del H. Consejo Universitario del Campus León
 Universidad de Guanajuato



NO ES VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS O ENMENDADURAS